



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36044

12/07/2018

94762

AUTOR/A: CANO FUSTER, José (GCS); MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS); MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCS)

RESPUESTA:

La actuación ante las conductas referidas -preocupantes desde el punto de vista turístico y que perjudican el objetivo de turismo responsable, sostenible, seguro y de calidad que persigue este Gobierno- recae, fundamentalmente, en el ámbito competencial de las Comunidades Autónomas y de los entes locales.

Madrid, 11 de octubre de 2018